

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

1213 Edicto de aprobación inicial de 3 modificaciones en el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para el ejercicio 2024, por acuerdo plenario de 29 de febrero de 2024.

Aprobadas inicialmente 3 modificaciones en el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para el ejercicio 2024, por acuerdo plenario de 29 de febrero de 2024, para atender gastos derivados del seguro colectivo de jubilación de empleados públicos municipales, el desarrollo de los proyectos innovadores con entidades locales para la atención integral de población vulnerable y para el desarrollo del proyecto Beyond Crisis de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo, se hace público que el expediente se encuentra en exposición pública en el siguiente enlace: https://hacienda.cartagena.es/ejercicios_OEP_2024_prorrogado_N_modificaciones_presupuestarias_ayto.asp, para que los interesados a los que se refiere el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que, en su caso, consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cartagena, 29 de febrero de 2024.—El Concejal Delegado del Área de Educación y Hacienda, Ignacio Jáudenes Murcia.